

Observación A08: Control a contribuyentes de 1ra Categoría, que no declaran ingresos en RLI que declaran ingresos según F29 e información de terceros. (Corregible por Internet)

Según antecedentes con que cuenta este Servicio, los ingresos obtenidos durante el año, declarados en recuadro N°12 de su F22, no se encontrarían totalmente declarados, de acuerdo a sus formularios 29.

Códigos:

Explicación:

Su declaración ha sido observada, debido a que los ingresos declarados en su recuadro N°12 del F22, podrían estar subdeclarados.

- Verifique que el recuadro N°12 registre valor en los conceptos o partidas relacionados a los ingresos.
- Verifique los ingresos provenientes de su actividad de primera categoría conforme a lo declarado en sus formularios 29 del periodo tributario.

Recuerde que en los conceptos o partidas relacionados a los ingresos, se deben registrar brutos, y no las utilidades del periodo.

Documentación Asociada:

- Registro de Rentas Empresariales según régimen que se encuentra acogido.
- Balance Tributario de 8 Columnas y Estado de Resultados.
- Ajustes a la Renta Líquida.